



Libertad y Orden
Republica de Colombia
Rama Judicial

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPALDE ORALIDAD
BELLO – ANTIOQUIA

Veinticinco (25) de junio de dos mil veintiuno

Proceso	EJECUTIVO 2019 285
Solicitante (s)	COOPERATIVA JHON F.KENNEDY
Convocada	CATALINA LOPEZ ALVAREZ
Asunto	resuelve

En atención a lo solicitado en escrito enviado vía correo electrónico y tal como se solicita en escrito del 11 de mayo del año en curso, se enviará apoderado de la parte demandante, la respuesta dada por PROTECCION, al embargo ordenado en este asunto de las cesantías de la demandada CARALIA LOPEZ ALVAREZ.

NOTIFIQUESE

MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ

Firmado Por:

MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ
JUZGADO 002 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BELLO-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4974500bfd2d453983812563271a02e2b504ae59c4b158cccb79169d583fdbfc**

Documento generado en 25/06/2021 10:10:22 PM